

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:12/06/2024

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024

No. de Evento: AA-060-T-135-24

No. de Pedido: D4P0267

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Dirección: CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

No Requisición: PAC

12/06/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

Fecha de entrega:

0401 21053002

R.F.C. PGA -920128-97A

No. Proveedor:

00034572

Clasificación presupuestal:

Precio

U. 20 P. 0

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01

T.S. 15

E. 0

Importe Total

53

P7A

Unidad

1.700.00

90,100.00

060 166 1903 03 01

CATETERES, CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G,

SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA

Marca:

Procedencia:

ARROW

**ESTADOS UNIDOS** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

060 166 1911 03 01

CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 0 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS

LUMENES INTERNOS CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA

CALIBRE 20 G. CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE

50

PZA

1.700.00

85,000.00

Marca:

ARROW

Procedencia:

**ESTADOS UNIDOS** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

Molling

DIVISION AS LINTOS JURIDICOS

MAT 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Autorizacion (N3)

ENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Página 1

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorizaci¢n (N1

EN DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

IRECCION



HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:12/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024

No. de Evento: AA-060-T-135-24

No. de Pedido: D4P0267

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Dirección: CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

12/06/2024

Partida presupuestal: 0401

21053002

R.F.C. PGA -920128-97A

No. Proveedor: 00034572

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega:

BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

SUB. TOTAL

175,100.00

I. V. A.

28,016.00

TOTAL

203,116.00

( doscientos tres mil ciento dieciseis pesos 00/100 M.N.)

U00461 m = 2024

ANA FLORE: STA C No. 41 MAT 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALE ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3)

Area Requirente

LIC MAGDA DENNISA IRARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VAVENZUDR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN. DIRECCIÓN E

Página 2

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-060-T-135-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024

No. de Pedido: D4P0267

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

Dirección: CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

12/06/2024

0401 21053002

R.F.C. PGA -920128-97A

No. Proveedor:

00034572

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11

T.S. 15 Inm. 01

E. 0

U. 20 P. 0

1.- DEL CONTRATO- PEDIDO:

- 1.1.- Este Contrato Pedido, se base en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con base en la cotización presentada por el proveedor, mismo que será fijo durante la vigencia de este documento
- 1.2.- En el presente Contrato Pedido no se otorgarán anticipos.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este contrato- pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 9 de este pedido,
- 1.4.- Este contrato pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.6.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones de supervisión que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y de Servicios del Sector Público.
- 1.7.- PRESUPUESTO, "EL INSTITUTO" declara que cuenta con presupuesto para llevar a cabo esta contratación con base a: dictamen de disponibilidad presupuestal numero 0000124142-2024. 2.- DE LA ENTREGA, PRESTACION DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO.
- 2.1.- El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a suministrar los bienes, prestar los servicios o rentar los equipos, materia del presente contrato pedido en la fecha, plazo y lugar estipulado en el mismo con las especificaciones requeridas, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo Máximo de un hábil después, de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 2.2.- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el lugar de entrega, siendo este la UMAE hospital de pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez No. 735, colonia independencia, C.P. 44340 en Guadalajara Jalisco. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Oficina de Tramite de Erogaciones.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.
- 2.4.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el contrato pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.5.- El presente pedido no considera porroga en el cumplimiento de las obligaciones de entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios por parte del proveedor
- 3.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 3.1.- El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a la entrega de los bienes, prestación de servicios o arrendamiento de equipos asignados, precisamente en el lugar, la fecha indicada o antes y con las especificaciones requeridas.
- 3.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos o servicios o equipos rentados, rechazándo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 3.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.

- 4.1.- Las facturas deberán describir los bienes o servicios con la misma redacción señalada en el pedido-contrato, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal en el caso de bienes.
- 4.2.- EL PROVEEDOR deberá presentar la factura señalando la cantidad de los bienes o servicios proporcionados, costo unitario y monto a pagar, desglosando el impuesto al valor agregado y con los descuentos que en su caso se otorguen a EL INSTITUTO y este se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o sérvicios por

parte de EL PROVEEDON.
4.3.- El proveedor debe entregar al Departamento de Finanzas para la expedición del contra-recibo lo siguiente: la cédula de aplicación contable, factura que cumpla con los requisitos fiscales y

LIC. FABIANA FLORE: ANAMOTA C No. 41 UMAR PEDIATRIA IMEC MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZA ENCARGADO DE DIRECCION MEDIC

Autorizacion (N3)

UU 0 4 6 1 /m

LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUDR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA DIRECCION

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorización (N1)

ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

Página 1



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2024 | AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024

No. de Evento: AA-060-T-135-24

No. de Pedido: D4P0267

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Dirección: CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 12/06/20

12/06/2024

E. 0

0401

21053002

R.F.C. PGA -920128-97A

No. Proveedor:

00034572

c 11

Inm. 01

T.S. 15

11 .

U. 20 P. 0

contenga el número de proveedor, numero del contrato pedido y número de alta y que haya sido cargada al portal de proveedores del IMSS; alta de almacén y alta del sistema SAI (que le son entregadas por el personal de control de abasto); contrato pedido original debidamente formalizado (clausulado firmado por el representante de la empresa); además se sugiere adjuntar el sello y firma de recepción original plasmado por el personal del almacén o farmacia (según aplique), al recibir los insumos.

original plasmado por el personal del almacen o tarmacia (según aplique), al recibir los insumos.

5. FORMA DE PAGO:

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al

5.2.- EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a EL PROVEEDOR dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto,

6.2.- EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7.- PATENTES Y MARCAS.- ÉL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, En este contrato – pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato, De conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

9.- PENALIZACIÓN. - Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de lo incumplido, De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5 8 inciso C) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

10.- RESCISIÓN, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN

cualquiera de las causales siguientes:

a).- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

b). - Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
 c) - En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

d). - Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa

RODRIGUEZ
ANALISTA C No. 41
LIMAN PEDIATRIA

IMSS MAT. 99147

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ
ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS J JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIÇIONES Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (M3)

LIC ABEL ALE JANDRO RODRIGUEZ VALENZUDR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA

RANCISCO MORENO VALENCIA

DIRECCION

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE COMPOL DEL ABASTO

Página 2



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C. M.N. DE OCCIDENTE

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-060-T-135-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024

No. de Pedido: D4P0267

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

Dirección: CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

Fecha de entrega: 12/06/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. PGA -920128-97A No. Proveedor : Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11 Inm. 01

T.S. 15

No Requisición: PAC

E. 0

U. 20 P. 0

autorización de "EL INSTITUTO"

e).- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

00034572

UMAL PERAPERCALIS PRIMITON ACUNTOS I PERPE

0004612 = 202

RODALGUEZ
ANACISTA C No. 41
DI UMAE PEDIATRIA

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3)

LE ABEL ALE JANDRO RODRIGUEZ VALENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN.

DIBECCIÓN

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ
ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Página 3



HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento AA-060-T-135-24

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 12/06/2024

AA-50-GYR-050GYR060-T-135-2024 No. de Pedido: D4P0267

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/06/2024 Impresion 03/06/2024

Proveedor: PROMEDICA GARCIA, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE BELEN N. 1026 ALCALDE BARRANQUITAS GUADALAJARA 44270

Fecha de entrega: 12/06/2024

No. Proveedor:

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

R.F.C. PGA -920128-97A

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

00034572

Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01

T.S. 15 E. 0

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTO	SICIONES DE LA LEY [	DE ADO	QUISICIO		OBSERVACION	ES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE						
CARGO						
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)					
	FECHA	DIA	MES	AÑO	-	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL F	PEDIDO DE LA SIGUIENTE F	ORMA	A / 1876	Thiun as a	und verser seems be	
		À	200	CANSON	ELITOS JURDICOS	LIC TABIANA FLORE
utorizaci¢n (N2) DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ			UU	0.461	2024	RODRISUEZ  ANALISTA C No. 41  DI MAE PEDIATRIA  IMSS MAT. 99147177
ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA					۵/)	
	NDRO RODRIGUEZ VAVENZ RTAMENTO DE ABASTECIM	UDR. C	izacion (N ARLOS FI		IORENO VALENCIA	Area Requirente  LIC. MACDA DENNISE IBORRA GONZALEZ  NC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABAS